



Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023

SEDECO/OSE/ 203 /2023

Asunto: Se remite información sobre atención de Punto de Acuerdo D.G.P.L. 65-II-4-1700

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.4/2023 recibido el 17 de febrero de 2023, a través del cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de su merecido cargo, remite a esta Dependencia el diverso con número D.G.P.L. 65-II-4-1700 de fecha 24 de enero de 2023, suscrito por la Secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, Dip. Graciela Sánchez Ortiz, con el cual se hace conocimiento de la Jefatura de Gobierno el siguiente Punto de Acuerdo, aprobado en sesión:

“Único.-La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022”.

Al respecto hago de conocimiento que esta Secretaría ha dado cumplimiento a lo citado, a través de la circular SEDECO/DEAF/SACH/020/2023, en la cual se solicita el apoyo de todo el personal de esta Dependencia para que se realice la difusión de dicho acuerdo y se cumpla con lo previsto en el Reglamento en cita.

Asimismo, acatando lo dispuesto por el artículo 55 del multicitado Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, así como el Manual de identidad gráfica y señalización de los Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco y Emisiones, se colocaron diversos carteles, señalizaciones y letreros con las leyendas siguientes:

- Teléfonos para denuncias de infracciones a la Ley General para el Control de Tabaco 01 800 911 2000 y 01 800 966 3863
▪ Prohibido Fumar
▪ Está prohibido fumar, consumir o tener cualquier producto de tabaco o nicotina
▪ Espacio 100% de Humo de Tabaco y Emisiones, denuncias y quejas COFEPRIS 800 033 5050, Línea de Vida 800 911 2000

Para mayor referencia, sírvase encontrar adjunto copia simple de la circular SEDECO/DEAF/SACH/020/2023 y del oficio SEDECO/DEAF/SACH/530/2023 de fechas 20 de febrero y 27 de marzo del año en curso, suscritos por el Mtro. Miguel Ángel Cruz, Subdirector de Administración de Capital Humano, solicitando se tenga por cumplido el exhorto de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.c.e.p.- Lic. Ramona Hernández Morales, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento. Presente Mtro. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente

Folios: 0222 y 0401, Valante: 235 JSR/MCN/KSVC/CSA

[Firma manuscrita]

Av. Cuauhtémoc 898, 3er piso Col. Narvarte Poniente Alcaldía Benito Juárez. C. P. 03020, Ciudad de México Tel. 55.5682.2096





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0227

2ef
N:46

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México a 20 de febrero del 2023
Asunto: Espacios 100% Libres de Humo
CIRCULAR SEDECO/DEAF/SACH/020/2023

A TODO EL PERSONAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.4/2023, suscrito el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento el oficio D.G.P.L.65-II-4-1700, signado por la Diputada Graciela Sánchez Ortiz, Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el cual señala que el 24 de enero de 2023, fue aprobado el Punto de Acuerdo siguiente:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libre de humo de tabaco y emisiones publicadas, en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre 2022.

Por lo anterior, solicito su amable apoyo para que se realice la mayor difusión del presente acuerdo y se cumpla el tener los edificios que ocupa la Secretaría de Desarrollo Económico libres al 100% de humo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CRUZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Elaboro: Alberta Vázquez Morales.- J.U.D. de Prestaciones y Política Laboral.

C.c.c.e.p. Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico. Para su conocimiento
Lic. Ramona Hernández Morales, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEDECO. Para su conocimiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Ciudad de México a 27 de marzo del 2023
SEDECO/DEAF/SACH/530/2023
Asunto: Difusión de 100% libre de humo

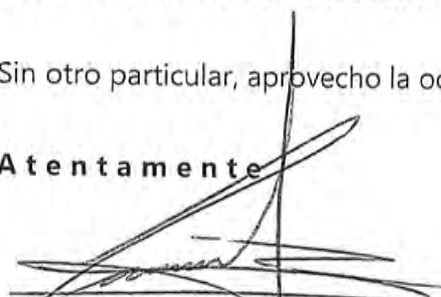
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo
Presente

Por instrucciones superiores y en atención a sus oficios **SEDECO/OSE/DEJYN/0209/2023** y **SEDECO/OSE/DEJYN/0308/2023**, mediante los cuales solicita la información que acredite el cumplimiento del punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión respecto a la implementación del Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco y solicitado con oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0023 de fecha 02 de febrero del año en curso, suscrito por el titular de la Dirección General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Al respecto y en alcance a la circular SEDECO/DEAF/SACH/020/2023, en la cual se solicitó la difusión de dicho acuerdo y se cumpla el tener los edificios que ocupa la Secretaría de Desarrollo Económico libres al 100% de humo, adjunto las imágenes de los lugares en donde se colocaron los carteles 100% libres de humo de tabaco en el interior de la Dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Miguel Ángel Cruz
Subdirector de Administración de Capital Humano

@sedeco.cdmx.gob.mx

#0401

sep

17:22

Elaboró. C. Lizette Mendez Moreno- Auxiliar Administrativo
Revisó. Alberta Vázquez Morales, J.U.D. de Prestaciones y Política Laboral.

Volante DEAyF: 671
Folio SACH: 666

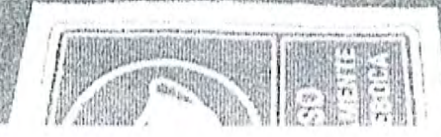
C.c.c.e.p. Lic. Ramona Hernández Morales – Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en la SEDECO

INCENDIO

1	CONSERVARE LA CALMA	1	IDENTIFICARE LA CAUSA CHE CAUSO IL INCENDIO
2	AVVERTIRE GLI ALTRI	2	AVVERTIRE GLI ALTRI
3	CHIAMARE IL SOCCORSO	3	CHIAMARE IL SOCCORSO
4	PREPARARE LA FUGA	4	PREPARARE LA FUGA
5	PREPARARE LA FUGA	5	PREPARARE LA FUGA
6	PREPARARE LA FUGA	6	PREPARARE LA FUGA
7	PREPARARE LA FUGA	7	PREPARARE LA FUGA
8	PREPARARE LA FUGA	8	PREPARARE LA FUGA



INCENDIO



4

PROTECCIÓN CIVIL
SERVICIO DE EMERGENCIAS
TEL: 911

01 800 911 2000
01 800 966 5663

Próximo
Ministerio
Nacional

PROTECCIÓN
CIVIL

911




NO FUMAR




**EL BOTON SE
OPRIME UNA
UNICAMENTE UNA
VEZ**


Próximo
15 de
Abril
Simulacro
Nacional



800-033 5050

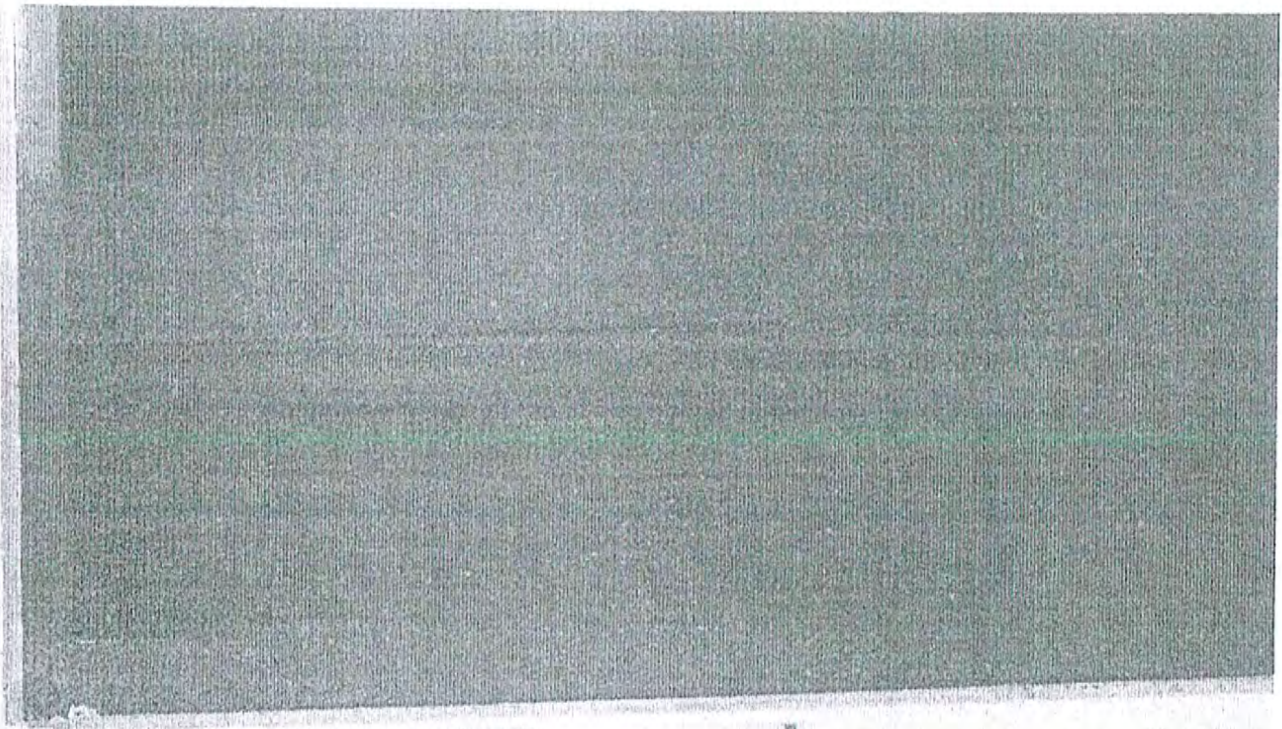


COMUNICACIÓN
EVACUACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS
SEGURIDAD



COMUNICACIÓN
EVACUACIÓN
PRIMEROS AUXILIOS
SEGURIDAD

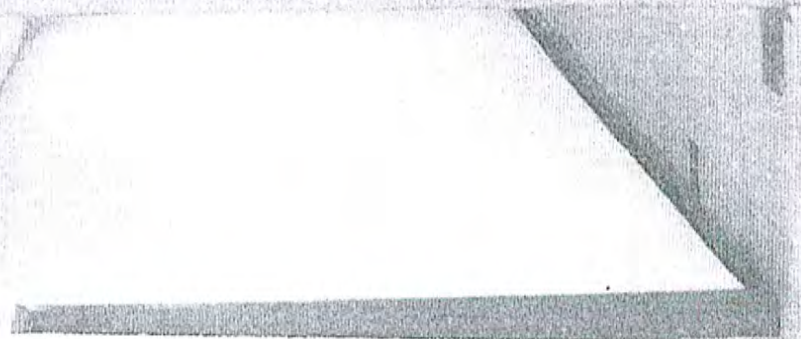


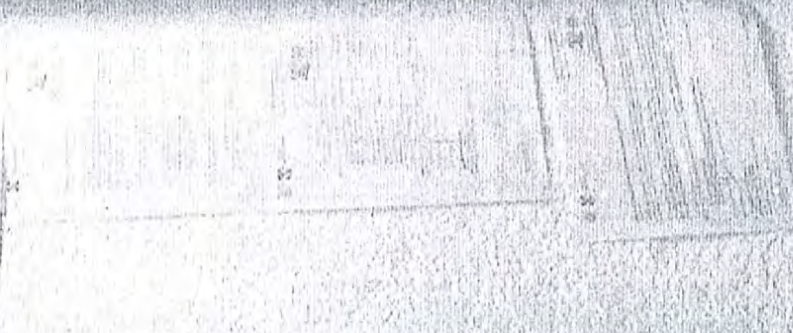
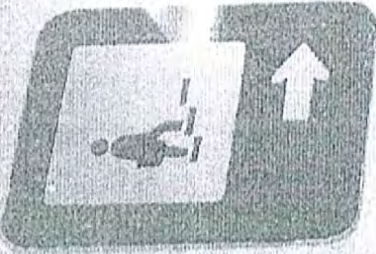
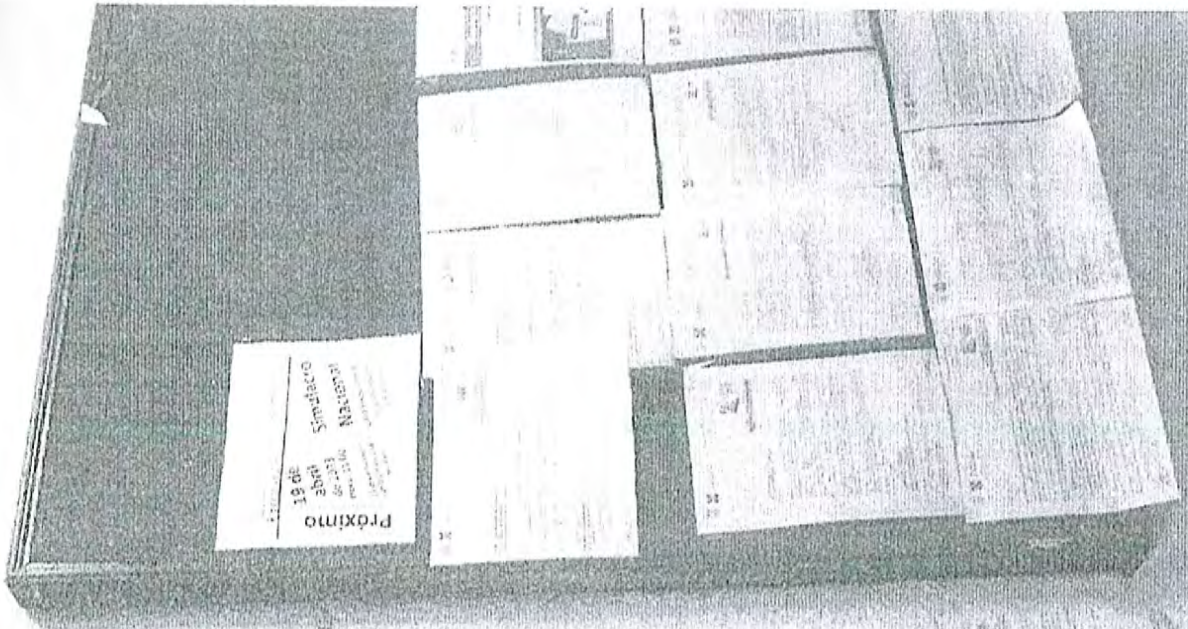


Category	Item	Quantity	Unit Price	Total Price
Furniture	Office Chair	10	\$150.00	\$1,500.00
	Office Desk	5	\$300.00	\$1,500.00
	Office Cabinet	3	\$200.00	\$600.00
	Office Stool	15	\$80.00	\$1,200.00
	Office Printer	5	\$120.00	\$600.00
	Office Paper	100	\$10.00	\$1,000.00
	Office Supplies	50	\$20.00	\$1,000.00
	Office Equipment	10	\$100.00	\$1,000.00
	Office Furniture	5	\$200.00	\$1,000.00
	Office Accessories	100	\$10.00	\$1,000.00



1

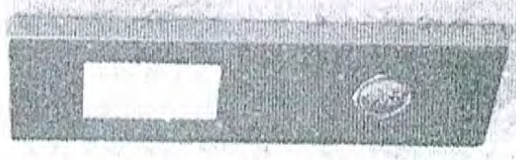




1 EVITE LA ALABRA	2 EVITE LA ALABRA	3 EVITE LA ALABRA
4 USE EL EXTINTOR	5 SALVAVIDAS PERSONAL 200-200-200	6 PUEDA SU RETIRESE
7 NO FUMAR	8 NO FUMAR	9 NO FUMAR

LIBRE DE HUMO DE TABACO PASADO A PERSONAS

Está prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o nicotina



INIA

 INSTITUTO NACIONAL

 DE TABACO Y ALCOHOL

Denuncias y ventas: CIGAFERRIS: ☎ 800 033 5050

 Línea de la vida: ☎ 800 991 2000

Próximo

Nacional

Simplex

A collection of several overlapping documents, likely forms or reports, with various text and graphics. The documents are partially obscured by a dark grey shape.

